

# Macroeconomía

## UNIDAD II – Distribución del ingreso, fluctuaciones y crecimiento

- 1. Distribución del ingreso. Formas alternativas. Por el lado de la fuente y del uso.
  - Distribución personal del ingreso: ingreso medio, línea de pobreza e indigencia. Curva de Lorenz y coeficiente de Gini.
  - Factores que determinan la distribución del ingreso.
  - Objetivos y medios para la redistribución del ingreso.

- [https://www.eldiarioar.com/economia/distribucion-ingreso-profundizo-desigualdades-durante-primer-trimestre-2024\\_1\\_11480494.html](https://www.eldiarioar.com/economia/distribucion-ingreso-profundizo-desigualdades-durante-primer-trimestre-2024_1_11480494.html)
- <https://www.infobae.com/economia/2024/03/09/el-mapa-de-los-ingresos-en-argentina-como-se-distribuyen-y-las-provincias-con-mas-peso/>
- <https://chequeado.com/el-explicador/crecio-la-desigualdad-en-la-argentina-durante-los-primeros-meses-del-gobierno-de-javier-milei/>
- <https://www.lanacion.com.ar/economia/clase-media-mito-realidad-o-nostalgia-nid05082024/>
- [https://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Presentaciones/2024/Observatorio\\_CARITAS\\_presentacion\\_3-06-2024.pdf](https://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Presentaciones/2024/Observatorio_CARITAS_presentacion_3-06-2024.pdf)

## DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

- Analizar los agregados de renta desde la óptica de la distribución del ingreso es relevante por dos razones, para analizar la composición de tal distribución y para analizar el problema de la movilidad social; esto es, la posibilidad de alguna persona o grupo de acceder a niveles superiores de distribución dentro de un agregado económico.
- La distribución no puede ser planteada en términos estrechos. No se limita solamente al análisis de la participación de los asalariados en el ingreso total.

## LA DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL

- La distribución funcional desagrega el ingreso según la participación que en él tienen los factores productivos, es decir nos brinda información de cuál fue la participación de los asalariados (factor trabajo) en la renta total.
- Es la distribución más conocida, en las estimaciones de la distribución funcional del ingreso, tenemos los *asalariados*; por otro, el *superávit bruto de explotación (SBE)*, que teóricamente engloba la remuneración de los demás factores productivos (capital, tierra y factor empresarial).



Las series históricas Argentina:

- 1933-1947, con una participación de los asalariados de alrededor del 40% en el ingreso total;
- 1948-1954, momento del máximo histórico de la participación de los asalariados, en promedio un 50% y con un pico histórico del 53,5%;
- 1955-1960, que expresa una caída vertiginosa de la citada participación, hasta un mínimo de un 35% en 1960;
- 1961-1974, caracterizado por una recuperación paulatina de tal participación, con un máximo de 47% en 1973;
- 1975-1996, que muestra un amesetamiento y suave descenso, con un promedio del 44% de participación y un piso del 42% para 1994;
- 1997-2002, con un descenso más brusco hacia el pico de la crisis, por debajo del 38%;
- 2003-2013, caracterizado por una nueva fase de recuperación, hasta un máximo de 48%.

## LA DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL

- La participación de los asalariados en el año 2016 era de 53% en 2016.
- En el 2019 la participación de los trabajadores en la distribución del PBI cayó dos puntos, desde 47,4% hasta 45,3%. Esos dos puntos fueron hacia las empresas, que subieron desde 42,5% hasta 43,5%, y hacia el cuentapropismo, que subió desde 11,7% hasta 12,9%.

***Datos clave: los asalariados representan al 72,6% de las personas que generan el valor agregado local (cayó desde el 75%, por el proceso de precarización). En cambio los empleadores son apenas el 4,2%. Los cuentapropistas son el 22,7%. "Los asalariados son tres cuartos de quienes generan el ingreso nacional y se quedan sólo con el 45,1% del producto; los empresarios son apenas el 4,2% y se quedan con el 44,4%; los cuentapropistas son el 22,7% y se quedan sólo con el 12,9%."***

## DISTRIBUCIÓN PERSONAL

- La distribución *personal o familiar* desagrega el ingreso de acuerdo con lo que percibe cada persona o familia, con prescindencia de su origen funcional (esto es, si es asalariado o rentista). En la práctica, esta distribución suele presentarse ordenando de mayor a menor a las personas según su ingreso.
- **Curva de Lorenz.** De esta forma surgen afirmaciones tales como que el “x %” de la población de los ingresos más altos concentra el “y %” del ingreso total

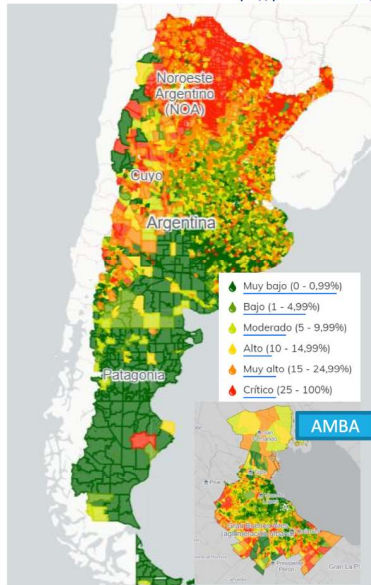
## CURVA DE LORENZ Y COEFICIENTE DE GINI

- La curva de Lorenz es una representación gráfica que muestra los porcentajes acumulados de una población determinada, contra los porcentajes acumulados del ingreso que perciben. La línea recta auxiliar de 45° indicaría perfecta equidad. Cuanto mayor es el grado de curvatura de la distribución, mayor es la *inequidad* que representa.



## POBREZA CRÓNICA / EXTREMA

<https://poblaciones.org/>



Gasparini Leonardo (CEDIAS-UNLP), Gluzmann Pablo (CEDIAS-UNLP), Tornaroli Leopoldo (CEDIAS-UNLP), Díaz Langou Gala (CIPPEC), Florito José (CIPPEC), della Paolera Carola (CIPPEC), Tullón Marina (ODSA-UCA) y Márquez Agustina (ODSA-UCA) (2020). Pobreza crónica. Recuperado el 31 de mayo, 2024, de <https://mapa.poblaciones.org/map/42901>

### PORCENTAJES DE POBLACIÓN. TOTAL URBANO / EDSA-ODSA

#### 3° TRIMESTRE 2023

- POBREZA:**
- EDSA: 44,7%
- INDIGENCIA:**
- EDSA: 9,6%

#### 1° TRIMESTRE 2024\*

- POBREZA:**
- EDSA: 55,5%
- INDIGENCIA:**
- EDSA: 17,5%

(\* Los datos de la EDSA para el 1er trimestre de 2024 surgen a partir de micro simulaciones.

En el primer trimestre de 2024, más de 25 millones de personas se habrían estado en situación de pobreza, de las cuales casi de 8 millones habrían sido indigentes.

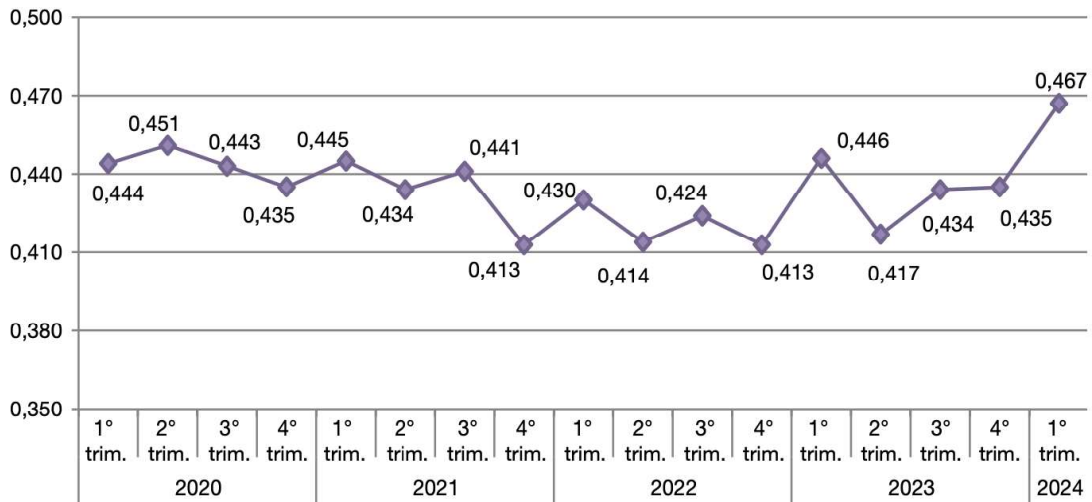
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2023), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.



ODSA

- **Coeficiente de Gini.** Se obtiene a partir de la curva de Lorenz, y pretende mostrar el grado de *concentración* en la distribución. El mismo representa el cociente entre el área delimitada por la curva y la diagonal, en el numerador, y el área debajo de la diagonal por el denominador. Por lo visto, este coeficiente debería valer “cero” si la distribución es perfectamente igualitaria, y “uno” si la distribución es de una inequidad máxima.

**Coefficiente de Gini del ingreso per cápita familiar de las personas. Total 31 aglomerados urbanos. Primer trimestre 2020-primer trimestre 2024**

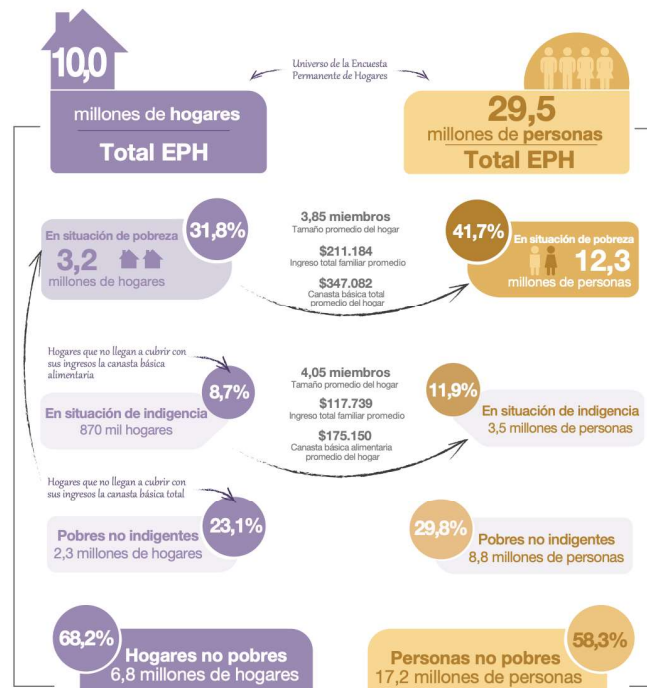


**Nota:** los resultados del tercer trimestre de 2020 no incluyen el aglomerado Ushuaia-Río Grande. En consecuencia, este informe refleja resultados que representan el 99,4% de la población de los 31 aglomerados urbanos cubierta habitualmente por la EPH (ver "Acerca de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del informe técnico *Evolución de la distribución del ingreso. Tercer trimestre de 2020*).

**Fuente:** INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

**Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos**

Resumen ejecutivo del segundo semestre de 2023



**Nota:** los totales por suma pueden no coincidir por redondeo de las cifras parciales.  
**Fuente:** INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

## DISTRIBUCIÓN SECTORIAL

- La distribución *sectorial* desagrega el ingreso de acuerdo con lo el sector económico en el cual el mismo se origina. Así, puede decirse que el “x %” del ingreso ha sido generado por el sector agropecuario. Con frecuencia este análisis se realiza más bien desde el lado del *producto* que del *ingreso*. Pero adquiere relevancia en momentos en que se produce alguna distorsión o cambio en la estructura de los *precios relativos*. De esta forma se habla también de transferencia de *ingresos* entre sectores (típicamente entre agro e industria, frente a las modificaciones en el tipo de cambio

## DISTRIBUCIÓN REGIONAL

- La distribución *regional* desagrega el ingreso de un país según su *localización geográfica*. Así, diríamos por ejemplo que la región Pampeana genera el 40 % del ingreso total.
- Aquí corresponde hacer una distinción entre el ingreso *interno* y el *provincial*, donde el primero hace referencia al lugar donde éste se generó, y el segundo atiende al *domicilio* habitual de quien percibe dicho ingreso. De este modo, diferencias en los tratamientos fiscales, de exenciones o beneficios y estímulos a la radicación de emprendimientos, pueden generar cambios en la distribución *interregional* o *intraprovincial* del ingreso.



- La distribución regional es sensible al peso de las diversas actividades *sectoriales* y su importancia relativa en la región para cada período considerado (por ejemplo, la minería en Cuyo, la ganadería en la Patagonia, la electricidad en el Comahue o la agricultura en la Región Pampeana). De esta forma, la distribución *sectorial* y la *regional* del ingreso se hallan íntimamente correlacionadas.

## REDISTRIBUCIÓN E INFLACIÓN

- Un objetivo frecuente de política económica es lograr la *estabilidad de precios*, esto es, lograr una constancia de los mismos durante un período considerado. Por lo que se trata aquí de analizar es:
- cuál es el impacto de la *inflación* sobre la distribución del ingreso; o sea, cómo los aumentos en el nivel de precios modifican la distribución *personal y funcional* del ingreso, afectando a personas y sectores de ingresos fijos;
- cuál es el impacto de una redistribución del ingreso sobre la inflación; o sea, cómo una distribución más igualitaria del ingreso producirá inflación, o al menos, un cambio en los precios *relativos* de la economía.



# INSTRUMENTOS DE REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

- Hay dos formas de redistribuir el ingreso en términos reales: en efectivo, o en bienes.
- En el primer caso, se aumenta el poder adquisitivo de cierta categoría de perceptores de ingresos, para que ellos hagan *lo que deseen* con ese aumento, tal como ocurre con las asignaciones universales por hijo, o los planes de asistencia a desocupados;
- el segundo caso implica un beneficio para los perceptores, en tanto y en cuanto consuman *ciertos* bienes. Por ejemplo, la adquisición de bienes y servicios gratuitos o a precios subsidiados, tales como medicamentos, pasajes de transporte, educación primaria, servicios médicos, etcétera.

- Los argumentos a favor de una y otra distribución son numerosos; en el primer caso, se alude al respeto por la libertad de elección de las personas a las que se intenta beneficiar; en el segundo caso, por lo general se alude a la intención de *reorientar* el consumo en forma precisa

$$\text{SMVM} = \$ 262.432,93$$

- Una de las formas de modificar la distribución del ingreso es cambiar la relación entre los precios de los bienes y los salarios nominales. Es una política que puede ponerse en práctica de modo más o menos *súbito*. Es una redistribución rápida, y es *masiva*, dado que afecta a todas las empresas implicadas en la misma proporción; no respeta la estructura de costos de las empresas ni la velocidad con que cada empresa avanza en materia de *productividad laboral*.
- Es asimismo una redistribución en efectivo, dado que el mayor poder adquisitivo de los trabajadores se canalizará a aquellos bienes que los trabajadores elijan como destino de sus gastos, sin participación de otra entidad en su determinación.
- En principio, se modifica la participación de los *asalariados en relación de dependencia* en el conjunto total del ingreso total; o sea, se cambia la distribución *funcional* del ingreso. Dado que se supone que el ingreso de los asalariados es *inferior* al de los empresarios, se espera que esta política mejore también la disparidad existente en la distribución *personal* del ingreso.